

Errata reglamento de Acoso y Derribo en Competiciones Territoriales 2014

13.6.- En caso de embroque de una res hacia el lado izquierdo de la misma, no computará el marronazo, ~~la echada~~, ni el palo por alto que pudiera producirse en el encuentro. Esta acción computará como haber soltado a los efectos del art. 13.1. Si el embroque se efectúa hacia el lado derecho, serán válidas tanto la echada, el palo por alto o el marronazo que se produzca